

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501785
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14007015 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se trata de la segunda renovación de la acreditación del Grado en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba, código Ministerio: 2501785.

Se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones y motivaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19-07-2017 y de las audiencias mantenidos durante la correspondiente visita.

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 24 créditos optativos/60 básicos, 6 ECTS dedicados a Prácticas Externas optativas y 15 ECTS a TFG.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del título publica toda la información necesaria para su consulta, excepto los resultados de satisfacción de algunos grupos de interés.

Se ha realizado un esfuerzo muy importante para incluir información detallada de casi todos los aspectos relevantes al título.


La universidad aporta alegaciones satisfactorias que resuelven los siguiente aspecto: 1. Se proporciona un enlace que dirige a un díptico en inglés con objeto de fomentar la difusión internacional. Sin embargo, no en todos los casos es sencillo el acceso y no en todos los casos se ofrece información obligatoria de manera pública. 2. Ocurre que en relación a la información proporcionada, relativa a la Movilidad, oferta de prácticas externas, normativa y oferta del TFG el acceso es difícil y no es directo. 3. La información de Movilidad, solo se muestra en la página general de la Facultad Ciencias, debería haber una entrada en cada grado que dirija de manera directa a página web de la Facultad de Ciencias, en la manera actual resulta confusa y complicada. 4. Algo similar ocurre con las Prácticas Externas, hay un listado de organismos de prácticas que engloba a toda la Facultad de Ciencias, debería ofertarse esta información de manera individual para cada grado y en la página correspondiente al grado.

No se puede acceder a todos los resultados de satisfacción de todos los colectivos ya que son privadas y se muestran solo como evidencia. Aún así, a través de las evidencias no se muestran los resultados de satisfacción de egresados y empleadores. Sin embargo, en las evidencias se mostraron con acceso restringido resultados correspondientes a miles de respuestas, este dato además de incoherente no se comprende puesto que supera con mucho el número de alumnos matriculados. En las audiencias se comentó este aspecto y los responsables institucionales y del título declararon que se encargarían de aclararlo.

La universidad resuelve la siguiente duda a través de sus alegaciones: No se tiene acceso directo a los indicadores, informes de seguimiento y planes de mejora, hay que acceder a través del SIGC de manera poco intuitiva, el enlace que se proporciona en el autoinforme dirige al grado de C. Ambientales.

También resuelve la universidad la solicitud de un acceso directo a la oferta de TFGs.

La universidad revisa detalladamente la recomendación y propone medidas futuras para subsanar las carencias en

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	2/7
			

relación a los resultados de satisfacción, no obstante sigue sin tenerse acceso a los resultados de satisfacción de egresados y empleadores para todos los cursos con lo que aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar un plan de mejora que garantice la recogida de los resultados de satisfacción de egresados y empleadores.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

Se especifican las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando.

Se especifica correctamente cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Se cuenta con un sistema de gestión documental y con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. Sin embargo se ha detectado que el SGC no ha garantizado la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título puesto que faltan los correspondientes a egresados y empleadores.

La universidad responde con un plan de mejora que se adecúa a las necesidades futuras, por lo tanto, se valoran positivamente y se mantienen hasta su completa resolución


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar y hacer efectiva la recogida de información de la satisfacción de todos los grupos de interés que incluya a egresados y empleadores, para ello se debe adjuntar un plan de mejora.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	3/7
			

El grado contempla procesos para el diseño y la aprobación del programa de estudio que cumple los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos en el documento verificado y modificado.

La cualificación del programa es pública y hace referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los indicadores deberían ser accesibles de manera clara y directa desde la página del grado de C. Ambientales

La opinión del alumnado acerca de la coordinación docente es satisfactoria en general y ha subido progresivamente a lo largo de los tres últimos cursos académicos. Sin embargo en las audiencias se sugiere un replanteamiento en la reorganización de algunas asignaturas que requiere reajustes en la coordinación vertical y horizontal con objeto de evitar épocas de saturación de tareas para los alumnos. En la audiencia del profesorado se comenta que se están elaborando planes de mejora aunque no se han incluido en el autoinforme. En las alegaciones, la universidad indica que es consciente del problema y elabora acciones de mejora encaminadas a equilibrar la carga docente entre cuatrimestres y cursos académicos. También propone estrategias de coordinación cuya implantación prevé que mejorará significativamente la marcha del grado. El plan de mejora propuesto se valora positivamente y se mantiene el aspecto a subsanar hasta su completa resolución.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar la coordinación docente para solventar los problemas actuales detectados por el estudiantado.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El nivel de cualificación docente e investigadora del profesorado que conforma el claustro del profesorado es satisfactorio y concuerda con los perfiles indicados en el documento verificado.

Un aspecto positivo es que hay un colectivo abundante de profesorado joven lo que renueva y dinamiza el claustro.

El profesorado es suficiente y garantiza una correcta docencia y adquisición de las competencias y cumplimiento de objetivos.


Las evaluaciones de DOCENTIA son adecuadas, aunque al haber un número considerable de profesorado con contratos inestables y no indefinidos, no han podido evaluarse y no se conoce el resultado de calidad.

La información y oferta de directores de TFGs es satisfactoria y se cumplen los objetivos de manera óptima.

El perfil de los tutores de prácticas es adecuado para alcanzar los objetivos, competencias y resultados del presente título.

El alumnado está muy satisfecho tanto con la actuación docente del profesorado de teoría como con los tutores de prácticas.

La universidad alega que la renovación del profesorado con una plantilla joven ha reducido el número de sexenios y quinquenios, también indica que está en proceso de revisión un plan de mejora para detectar las necesidades de profesorado doctor. Se propone otro plan de mejora para incentivar la participación del profesorado en cursos de formación y en proyectos de innovación docente. Se alega, además, que la Facultad de Ciencias ha elaborado un plan conjunto para sus grados con objeto de incentivar al profesorado a incrementar la participación en el programa Docencia, se ha comenzado hace poco tiempo y aún es pronto para ver resultados fiables. Todas estas acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar son valoradas positivamente y se mantienen hasta su

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	4/7
			

completa subsanación.

Aspectos para la mejora del título

Para mejorar la propuesta sería conveniente incrementar el número de sexenios investigadores, número de doctores, participación en proyectos de innovación docente y en cursos de formación.

Se recomienda implementar acciones que permitan someterse por parte de los profesores al programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Los estudiantes están medianamente satisfechos con las infraestructuras.

En relación a las prácticas externas no queda claro cuántos alumnos las han realizado y donde, puesto que hay un enlace que conduce a todas las prácticas de la Facultad de Ciencias y dificulta mucho su análisis por grados.

No se puede acceder a las encuestas de movilidad específicas de cada curso académico para este grado para valorar la satisfacción, sí se proporciona una tabla global que no es de acceso público y que muestra una satisfacción notable.

El número de estudiantes salientes es bajo mientras que es más elevado el número de estudiantes entrantes, ello sugiere que deberían incrementarse e incentivarse las acciones de movilidad. Se puede acceder al listado del personal de apoyo en las actividades de gestión, sin embargo, no se tiene acceso directo al listado y perfil del personal de apoyo de prácticas.

La universidad presenta evidencias de subsanación en ambas acciones de mejora. En primer lugar ha aumentado el número de convenios de movilidad y la estrategia de comunicación para que llegue a todo el alumnado con claridad. En segundo lugar ha revisado la información relativa a las prácticas externas mejorando y simplificando el procedimiento de organización.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mostrar un enlace que conduzca a las prácticas externas propias del grado


CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje que adquieren los estudiantes se corresponde con el perfil de egreso del título verificado y corresponde correctamente a un nivel MECES.

Las actividades formativas, sistemas de evaluación y metodología son coherentes con la memoria verificada y

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	5/7
			

satisfactorias en un título como este.

El título dispone de indicadores para garantizar la satisfacción del estudiantado.

Los resultados derivados del análisis de los indicadores que se muestran en los criterios 1 y 2 reflejan una tasa de graduación baja y una tasa de abandono elevada.

La universidad aclara y corrige el error por el cual se indicaba que la nota de acceso al grado en algunas ocasiones ha sido menor que 5. Aunque la universidad justifica que el hecho de que el título no sea la primera opción de muchos estudiantes afecta negativamente a los parámetros del grado, además aporta unos planes de mejora a fin de incrementar la tasa de graduación y reducir la de abandono. Las acciones de mejora que aporta la universidad para subsanar algunos aspectos de este criterio son positivas, sin embargo, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar un plan de mejora de modo que propicie la adquisición de unos resultados óptimos y acordes al documento verificado en cuanto a la tasa de graduación y abandono del grado.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de satisfacción de los empleadores no se muestran, por el contrario, se muestra la satisfacción de los tutores de prácticas externas.

El estudiantado está poco satisfecho con las acciones de orientación del grado.

Los resultados de empleabilidad son adecuados para el título, pero se debe dar acceso a los datos, número de muestra y año.

No se tiene acceso a los resultados de satisfacción de egresados y empleadores, aunque se indica en el autoinforme que el SIGC cuenta con datos extraídos de los tutores de prácticas externas, esta información no aplica a esta sección ya que se necesitan encuestas de empleadores de los egresados. Sin embargo, durante las audiencias, los empleadores constataron la adecuación de la formación de los estudiantes egresados. Los perfiles de egreso mantienen su interés y se van actualizando.

El título es perfectamente sostenible.


Se indica que se han comenzado a implantar acciones de mejora para que la opinión del alumnado respecto a la orientación académica y profesional sea más óptima. Se ha logrado un ligero incremento en los últimos cursos y se aportan más acciones para perfeccionarlo. Estas se valoran con positividad aunque se mantienen hasta su completa subsanación

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben instaurar acciones de mejora efectivas para implementar las estrategias de orientación académica y profesional.

Se deben mostrar los resultados de las encuestas de satisfacción para todos los colectivos de interés con indicación del curso y tamaño de la muestra.

Se debe aportar un plan de mejora que recoja los mecanismos necesarios para hacer efectiva la recogida de

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	6/7
			

información de los colectivos egresados y empleadores y presentarla de manera equivalente al resto de colectivos de interés.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TJV2B7E8A6DWFXXESFUNB26XCT	PÁGINA	7/7
